



Arauca, Arauca, 18 de diciembre de 2019.

Asunto : **Auto fija fecha de audiencia inicial**
Radicado No. : 81001 3331 001 2017 00450 00
Demandante : Eunice Cagua Caicedo y Otros
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional y
Municipio de Cravo Norte
Medio de control : Reparación directa

1. Vencido el traslado de la demanda, así como el de las excepciones propuestas, conforme al artículo 180 del CPACA., procederá el despacho a fijar fecha para audiencia inicial.

2. Se advierte a las partes sobre la asistencia obligatoria a la diligencia, so pena de aplicación de las consecuencias establecidas en los numerales 2 y 4 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

3. Infórmese a la entidad demandada, allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación conforme lo señala el artículo 180.8 ibídem.

4. Se reconocerá personería para actuar a la abogada KATERINE IMBETH QUENZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.295.291 de Arauca y T.P No. 187.037 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido por Colpensiones (fl. 149).

5. Se aceptará la renuncia presentada por el abogado NESTOR ZEHIR APONTE MOJICA como apoderado del Municipio de Cravo Norte (fls. 153-154).

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha para realizar audiencia inicial, el día 07 de mayo de 2020 a las 3:00 p.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

SEGUNDO: Reconocer personería para actuar a la abogada KATERINE IMBETH QUENZA en los términos del poder conferido por la entidad demandada, visible a folio 138 del expediente.

TERCERO: Aceptar la renuncia presentada por el abogado NESTOR ZEHIR APONTE MOJICA como apoderado del Municipio de Cravo Norte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. 152
de fecha 19 de diciembre de 2019.

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez

GAD